Fecha: 22 Septiembre 2026	Ciudad: Bucaramanga
Profesional(es) asignado(s): Ariel Fernando Jaimes Vanegas	Proceso: GESTION DE FINANZAS PUBLICAS Procedimiento: CAJA MENOR Programa:
Clase de Informe: Seguimiento: X Evaluación:	Tema: Seguimiento Procedimiento Caja Menor

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la implementación del procedimiento de Cajas Menores durante la vigencia 2026 en la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar seguimiento a la constitución de cajas menores para la vigencia 2026.
- Verificar los soportes documentales de la legalización de las Cajas Menores activas (muestra), conforme al Decreto 0415 de 2020 y Decreto 0070 de 2022, al procedimiento institucional y a la normatividad nacional aplicable.
- Realizar arqueo físico de las cajas menores de acuerdo con la muestra seleccionada para la vigencia 2026. (En el caso que aplique).
- Verificar la gestión realizada frente a las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior.

3. ALCANCE

El seguimiento comprende desde la solicitud de información de cajas menores y la respuesta de la Secretaría de Hacienda, hasta la emisión del informe de seguimiento por parte de la OCIG.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 87 de 1993 - "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

Ley 1474 de 2011 - "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación

Decreto 2768 de 2012 - "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."

Powered by CamScanner

Decreto 1068 de 2015 – "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" - Constitución y Funcionamiento de Cajas Menores

Decreto Municipal 0415 de 2020 - "Por medio del cual se actualiza el reglamento para la constitución, legalización, reembolsos, funcionamiento y creación de las cajas menores en la administración municipal de Bucaramanga"

Decreto Municipal 0070 de 2022 – "Por el cual se modifica el Decreto 0415 del 17 de diciembre de 2020 — Por el cual se actualiza el reglamento para la constitución, legalización, reembolsos, funcionamiento y creación de las cajas menores en la administración municipal de Bucaramanga. –"

Resolución No 0224 de 2020 - "Por medio de la cual se hace una delegación"

Procedimiento P-GFP-3000-170-005 – Procedimiento para caja menor de la Alcaldía de Bucaramanga.

Política Para la Gestión Integral de Riesgos Versión 10.0

5. DESARROLLO

Mediante oficio 2-OCIG-202609-00081499 del 11 Septiembre 2026, la OCIG solicito información a la Secretaria de Hacienda con el fin de realizar seguimiento al procedimiento de caja menor. La información solicitada fue la siguiente:

1. Acto Administrativo por medio del cual se constituyen cajas menores para la vigencia 2026 y demás que la modifiquen.
2. Acto Administrativo de la Delegación al Secretario de Hacienda para constitución de cajas menores vigencia 2026.
3. Soportes de los requisitos que se deben tener para la constitución de cajas menores en la vigencia 2026.
4. Informar cuáles cajas menores han realizado legalización de los gastos para efectos de reembolso con corte 31 de agosto de 2026 y además enviar los respectivos soportes.
5. Soportes de la gestión realizada frente a las recomendaciones dadas en el seguimiento de la vigencia 2025.

La Secretaria de Hacienda mediante oficio con consecutivo No 2-S-SdHM-202609-00083781 del 17 de Septiembre 2026 emitió respuesta, en la cual manifiesta lo siguiente: *"El Área de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda allegó informe en el que manifiesta que, durante la vigencia 2026, no se han constituido cajas menores. En consecuencia, no se ha adelantado ninguna gestión realizada con este asunto"* y anexa el oficio con consecutivo No 2-COCI-202609-00083603 del Área de Contabilidad con fecha del 17 Septiembre 2026.

6. CONCLUSIÓN

Durante la vigencia 2026 no se han constituido cajas menores y no se han realizado legalizaciones de gastos, por lo tanto, no es viable realizar la verificación de la implementación del procedimiento de cajas menores y con respecto al punto 5 *"Soportes de la gestión realizada frente a las recomendaciones dadas en el seguimiento de la vigencia 2025"*, no se realizó ningún pronunciamiento y tampoco se enviaron soportes.

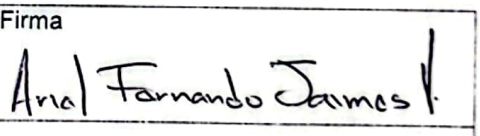
Powered by CamScanner

7. RECOMENDACIONES

- En el momento que se realice constitución, legalización, reembolsos, funcionamiento y creación de cajas menores, se debe dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Municipales 0415 de 2020, Decreto Municipal 0070 de 2022, Resolución Municipal No 0224 de 2020 y Procedimiento P-GFP-3000-170-005.
- Expedir o generar un acto administrativo para dejar constancia de la no constitución de cajas menores.
- Realizar publicación de actos administrativos de constitución o no constitución de cajas menores – Ley 1474 de 2011 –
- Lo correspondiente a las cajas menores de la Entidad, se debe incluir en los Mapas de Riesgo Integrales –Guía para la Gestión Integral del Riesgo DAFP- Política Para la Gestión Integral de Riesgos Versión 10.0 (Aplica en el caso que estén constituidas y en funcionamiento).
- Garantizar que los funcionarios que sean asignados para el manejo y administración de las cajas menores, reciban capacitación actualizada en la normatividad correspondiente.
- Establecer arqueos periódicos y conciliaciones mensuales, en el caso que las cajas menores se encuentren activas y en funcionamiento.
- Las solicitudes o peticiones de información deben responderse de manera oportuna, clara y completa.

Las recomendaciones mencionadas en este seguimiento, se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención de riesgos, con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado de los procesos establecidos en la Administración Municipal y la mejora continua Institucional.

8. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Ober Soto Solano	Nombre: Ariel Fernando Jaimes Vanegas
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional Universitario

Powered by CamScanner